



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

2026: a 50 años del golpe
cívico - militar de 1976

NUNCA MÁS

Resolución Decanato FCEyN N° 110 / 2026

Santa Rosa, 05/03/2026

VISTO:

El expediente N° 103/2026 Registro Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, S/Situación de revista Nodocentes 2026- Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal eleva nota al Secretario Administrativo, Ing. Fabio Leandro GAVIOT, solicitando dar inicio al trámite tendiente a cubrir la vacante en el cargo de Jefa/e de Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales Campus, Tramo Mayor - Categoría C3 – Planta Permanente – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, dependiente de la Secretaría Administrativa en esta Facultad.

Que ante la necesidad de mantener organizadas las tareas del Departamento correspondiente y jerarquizar la estructura orgánica dependiente de la Dirección Administrativa de la Secretaría Administrativa, se solicita se llame a Concurso Cerrado Interno al cargo de Jefa/e de Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales Campus, Tramo Mayor - Categoría C3 – Planta Permanente – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, dependiente de la Dirección Administrativa de la Secretaría Administrativa.

Que el Secretario Administrativo, Ing. Fabio Leandro GAVIOT, informa viabilidad presupuestaria, y la Decana, Lic. Nora Claudia FERREYRA, toma conocimiento y avala la solicitud de apertura del concurso Nodocente cerrado a la Secretaría de Administrativa de la Facultad.

Que la Resolución N° 126/2009 del Consejo Superior ratifica el Acta Acuerdo N° 02/2009 de la paritaria de Nivel Particular del Sector No Docente, que establece el Reglamento de Concursos y en su artículo 3° - Anexo I- establece: *“...Para la cobertura de todos los cargos se llamará a Concurso Cerrado, excepto la categoría más baja ... en primer lugar se realizarán los Concursos Cerrados Internos...”*.



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

**2026: a 50 años del golpe
cívico - militar de 1976
NUNCA MÁS**

Que en el Anexo I de la Resolución N° 126/2009 del Consejo Superior, Título II, Concursos- Capítulo 2 de los tipos de concurso, Artículo 3°: Reglamentación del Artículo 26° del CCT-3.1.1 Concurso Cerrado Interno desdoblado para Tramos Superior o Intermedio: *“Cuando se llame a Concurso cerrado para la cobertura de cargos de los Tramos Superior e Intermedio de todos los agrupamientos, primero se llamará a Concurso Interno a la Secretaría del Rectorado o Unidad Académica correspondiente y luego, de fracasar se llamará a Concurso Cerrado interno a la dependencia (Rectorado o Facultad)”*.

Que de acuerdo a lo normado en el citado Reglamento, es atribución de la Decana disponer el llamado a concurso en base a las actuales necesidades, así como establecer las funciones, responsabilidades y jurados del cargo a cubrir.

Que por Resolución N° 346/2017 del Consejo Superior se aprobó la Estructura Orgánico Funcional y Manual de misiones y funciones para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que la Comisión Directiva de APULP comunica via correo electrónico, la designación de una veedora titular y su respectivo suplente, para el presente llamado.

Que resulta conveniente aprobar el “Formulario de Inscripción” que deberá ser completado y enviado a la casilla de correo electrónico notificaciones@exactas.unlpam.edu.ar en el plazo establecido en la presente Resolución.

Que en consecuencia, corresponde dictar el acto resolutivo pertinente, estableciendo el llamado a concurso cerrado interno de acuerdo a lo antes expuesto.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Concurso Cerrado Interno a la Secretaría Administrativa de esta Facultad, para cubrir el cargo de Jefa/e de Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales Campus, Tramo Mayor - Categoría C3 – Planta Permanente – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, dependiente de la Dirección Administrativa de la Secretaría Administrativa de esta Facultad, cuya Misión y Funciones se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

2026: a 50 años del golpe
cívico - militar de 1976

NUNCA MÁS

Instituciones Universitarias Nacionales, de esta Facultad (Decreto N° 366/06) y a la Resolución N° 346/17 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el cronograma de ejecución del Concurso Cerrado Interno y designar los Jurados de acuerdo al detalle que figura en el Anexo II.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar las Bases, Requisitos, el Temario que regirán el desarrollo del Concurso llamado por la presente Resolución y que figura como Anexo III.

ARTÍCULO 4º.- Aprobar el modelo de Formulario de Inscripción al Concurso de la presente Resolución y que figura como Anexo IV.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a conocimiento de las personas interesadas, de Decanato, de Secretaría Administrativa, de la Dirección Administrativa, del Departamento de Personal de esta Facultad, de la Asociación del Personal Nodocente de la Universidad Nacional de La Pampa (APULP) y de la Dirección de Recursos Humanos del Rectorado de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.

Ing. Fabio Leandro GAVIOT
Secretario administrativo - FCEyN - UNLPam

Lic. Nora Claudia FERREYRA
Decana - FCEyN - UNLPam



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

2026: a 50 años del golpe
cívico - militar de 1976.
NUNCA MÁS

ANEXO I

Clase: Concurso Cerrado a la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Dependencia: Dirección Administrativa.

Cargo: Un (1) cargo de Jefa/e de Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales Campus.

Categoría: C3

Agrupamiento: Mantenimiento, Producción y Servicios Generales

Tramo: Mayor

Horario de Trabajo: 35 horas semanales de lunes a viernes

Remuneración: Pesos Un millón ochocientos sesenta y dos mil quinientos veintinueve con cincuenta y cuatro centavos \$ 1862529.54 (Sin título).

Misión

Planificar, coordinar, colaborar y ejecutar las acciones específicas que aseguren la prestación de los servicios generales, mantenimiento, limpieza, vigilancia, seguridad, higiene, mensajería y manejo de equipos destinados a prestar servicios al personal no docente, docente, estudiantes y público en general en las dependencias de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Funciones:

- a) Supervisar las tareas relacionadas con mantenimiento, vigilancia y seguridad e higiene en los edificios, instalaciones y equipamiento en las distintas dependencias de la Facultad del Centro Universitario Santa Rosa (CUSR).
- b) Ejecutar las tareas de revisión y control de los edificios, equipamientos e instalaciones.
- c) Revisar y mantener actualizado un registro sobre el estado de conservación y mantenimiento de los equipos destinados a la prevención de accidentes.
- d) Colaborar en las tareas de difusión y capacitación de acciones preventivas.
- e) Sugerir la adopción de normas, estándares de comportamiento, normalización de procesos a efectos de posibilitar una mejora continua en las condiciones de higiene y seguridad.
- f) Coordinar el uso eficiente de los equipos de calefacción y refrigeración en ambas dependencias de la Facultad.
- g) Colaborar y/o gestionar cualquier otra tarea encomendada por sus superiores.



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

2026: a 50 años del golpe
cívico - militar de 1976.
NUNCA MÁS

ANEXO II

CONCURSO CERRADO INTERNO A LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Cronograma de Ejecución

Período de difusión: del 09 de marzo al 31 de marzo de 2026.

Inscripción: del 06 al 10 de abril de 2026 inclusive, en el horario de 8.00 a 12.30 hs.

Modalidad: La Planilla de inscripción y la documentación solicitada de acuerdo al Anexo III de la presente Resolución, deberá ser enviada al correo electrónico:

notificaciones@exactas.unlpam.edu.ar

Concurso:

Lugar y Fecha de la Entrevista y Prueba de oposición: En la sede de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Uruguay 151, o en plataforma virtual que oportunamente va ser informada, el día **08 de mayo de 2026 a las 09.00 hs.**

Nómina de Integrantes del Jurado:

Jurados Titulares: 1.- DOMINGUEZ COPES, Máximo
2.- FERNANDEZ, Gisel Evangelina
3.- MAIDANA, Lucía Gabriela

Jurados Suplentes:

1.- SALVADOR, María Alejandra
2.- CHOSCO, Orlando Santos
3.- CALOIA, Darío Luis

Veedor Titular: SANTOS, Sabrina

Veedor Suplente: DISTEL, Cindi



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

2026: a 50 años del golpe
cívico - militar de 1976.
NUNCA MÁS

ANEXO III

CONCURSO CERRADO INTERNO A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES.

BASES, REQUISITOS Y TEMARIO

POSTULANTES:

Personal Nodocente de la Secretaría Administrativa de esta Facultad.

PERFIL:

Capacidad para trabajar en grupo y cordialidad para la atención a la comunidad universitaria. Experiencia en los procedimientos relacionados con el cargo. Experiencia en la gestión e instrumentación de la normativa vigente de esta Facultad.

REQUISITOS:

- Pertenecer a la **planta permanente de la Secretaría Administrativa** de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.
- Planilla de Inscripción completa.
- Certificación de servicios en la UNLPam en formato digital o en PDF.
- Curriculum Vitae y Documentación probatoria (firma en todas las hojas y firma-aclaración al final del mismo).
- Copia del Documento Nacional de Identidad (ambas caras) en formato digital o en PDF
- Constancia de CUIL.
- Si el/la aspirante desea recusar a algún/a integrante del Jurado, deberá anexar nota de recusación en formato PDF.

Nota: La documentación detallada deberá ser enviada al correo electrónico
notificaciones@exactas.unlpam.edu.ar

TEMARIO GENERAL:

- Conocimientos de la Estructura y el manual de Misiones y Funciones de la Secretaría Administrativa de la FCEyN-UNLPam (Res. N° 346/2017 Consejo Superior - UNLPam).
- Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa.
- Decreto N° 366/2006 - Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no-Docente de las Universidades Nacionales.
- Ley 27499 "Ley Micaela".
- Ley 24.557 "Ley de Riesgo de Trabajo".
- Ley 19.587 y Decreto 351/79 "Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo con su Decreto reglamentario".
- Conocimientos en el manejo de Herramientas (Electricidad, Plomería, Gasista y Albañilería).
- Conocimientos en el uso de elementos de seguridad e higiene para la función.



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa
ANEXO IV

2026: a 50 años del golpe
cívico - militar de 1976.
NUNCA MÁS

**CONCURSO CERRADO INTERNO A LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

CARGO: JEFA/E DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES CAMPUS

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

CATEGORÍA: C3- Agrupamiento: Mantenimiento, Producción y Servicios Generales - Tramo Mayor

Apellidos	
Nombres	
Tipo y Nº de Doc.	
Fecha de Nacimiento	
Nacionalidad	
Domicilio	
Localidad	
Provincia	
Código Postal	
Tel/Cel:	
Correo Electrónico	
Documentación adjunta (indicar en detalle)	



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

2026: a 50 años del golpe
cívico - militar de 1976.
NUNCA MÁS

Opción para ser notificado/a a una casilla de correo electrónico personal (marcar lo que corresponda):

ACEPTO

☐

NO ACEPTO

☐

Fecha:

.....
Firma del Aspirante

Hoja de firmas